

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

07 NOV. 2025

RES. H N°

17881-25-1

Expte. N° 4317/08

VISTO:

La Nota N°0648/25 mediante la cual la Lic. Gabriela Alejandra Caretta presenta renuncia condicional a su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura "Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica" en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°538 aconseja aceptar la renuncia solicitada, a partir del 01/11/25.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

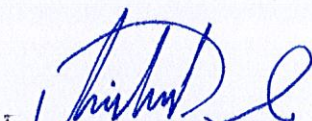
(en sesión ordinaria del día 04 de noviembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la Lic. **Gabriela Alejandra Caretta**, DNI N°17.309.243, en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (PADDE) en la asignatura "Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica" de la Escuela de Historia, a partir del 01/11/25, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az



LIC. MARIANA MERCEDES PAGANO CORNEA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIANA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa